RESOLUCIÓN STP Nº 456 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA STP" – ID Nº 280128, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) Y 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA STP - FASE VI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 01 de octubre de 2014.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la STP" – ID Nº 280128,*** que afecta a los Objetos de Gastos 530 (Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general) y 540 (Adquisiciones de equipos de oficina y computación), resultante de la Contratación Directa N° 17/2014.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 17/2014, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 30 de setiembre de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la STP" – ID Nº 280128,*** a ser afectada a los Objetos de Gastos 530 y 540, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 17/2014.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 17/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

La Resolución STP/Nº 177/2014, por la cual se autoriza al Coordinador General de Gabinete Técnico a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

RESOLUCIÓN STP Nº 456 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA STP" – ID Nº 280128, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL) Y 540 (ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA STP - FASE VI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL COORDINADOR GENERAL DE GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** la Contratación Directa N° 17/2014 ***"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la STP" – ID Nº 280128,*** a la empresa oferente **HITECER S.A., el LOTE 01: Equipos de Computación,** por un monto total de **Gs. 19.573.270 (Guaraníes diecinueve millones quinientos setenta y tres mil doscientos setenta),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el Anexo I "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **Declarar** desierto el **LOTE 02: Equipos de Oficina**, considerando que ninguna empresa se ajusta a lo establecido en las bases de la licitación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual reza: *"Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos.... c) por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas en el Artículo 15 de la presente Ley".*

Art. 3.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SR. CÉSAR CARDOZO
Coordinador General de Gabinete Técnico

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 456 /2014

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 17/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA STP"

LOTE 01: EQUIPOS DE COMPUTACIÓN					HITECER S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211503-001	Notebook	UNIDAD	1	GURU	CHINA - PARAGUAY	5.036.188	5.036.188
2	43211508-001	*Computadoras Personales (PC) de Escritorio*	UNIDAD	3	GURU	CHINA - PARAGUAY	4.845.694	14.537.082
					Precio Total:			**19.573.270**

MONTO TOTAL: Gs. 19.573.270 (Guaraníes diecinueve millones quinientos setenta y tres mil doscientos setenta)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación